



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000189

USHUAIA, 24 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-65806-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de 366 unidades de alcohol al 70% por 1 Litro destinadas a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia para una cobertura de seis (6) meses, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 15 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar el presente tramite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 206/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6 y GERONIMO DOS SOLES, C.U.I.T. N° 30-71074856-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 34, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.939.434,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo V y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 206/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 206/26 - 525, por la adquisición de 366 unidades de alcohol al 70% por 1 Litro destinadas a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia para una cobertura de seis (6) meses, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.939.434,00), Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C.

///...2

M.S.
V.A.

EXCELENTE
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...///2

UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F N°

000 189

/26.

M.S.
V.A.

EXEMPLAR
DEL ORIGINAL

Walter CAROENAS ALVARO
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud